

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 8 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la Resolución de devolución del aparato detector de metales, del expediente sancionador que se cita, iniciado por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

En virtud de lo prevenido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación en domicilio, sin haberse podido practicar, de la Resolución de devolución del aparato detector de metales del expediente sancionador CA-32/2010, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación.

El 27 de julio de 2016, remitido por la Secretaría General Técnica de esta Consejería, tiene entrada en esta Delegación el original de la «Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Benito Gámez Peinado contra la Resolución de 12 de enero de 2011 del expediente sancionador CA/32/2010». En dicha Resolución se mantiene la sanción pecuniaria de 300 €, aunque se resuelve la devolución del aparato detector de metales a don Benito Gámez Peinado. La devolución del aparato detector de metales se realizará en las dependencias de esta Delegación Territorial, en el Departamento Jurídico, sita en la C/ Cánovas del Castillo, 35, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Expediente CA-32/2010.

Persona denunciada: Don Benito Gámez Peinado, con NIF 75639268L.

Infracción: Art. 110.J) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Cádiz, 8 de agosto de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.